



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia en la provincia de Río Negro son fruto del proceso de adecuación normativa, y el consecuente cambio de paradigma, que refundó nuestro ordenamiento jurídico tanto en los planos internacional, nacional como provincial y local en materia de infancias y adolescencias.

Bajo el entendimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho a partir de la Convención de los Derechos del Niño, resultaba necesario edificar una nueva institucionalidad que pudiera dar efectiva cobertura a la serie de derechos que los Estados deben efectivizar.

Es así como se reconoce una nueva institucionalidad impregnada por los principios de corresponsabilidad y participación, tendiente a alcanzar el mayor nivel de concertación en torno a las políticas públicas para las chicas y los chicos.

En este mismo sentido la ley N° 4109 crea el Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia de Río Negro (CONIAR) órgano responsable del diseño y planificación de todas las políticas públicas de niñez y adolescencia de nuestra jurisdicción.

Este se integra con representaciones de los tres poderes del Estado rionegrino, Organizaciones de la Sociedad Civil y representaciones de Consejos de Infancias y Adolescencias locales.

En el art. 79 de la ley N° 4109 se invita a los municipios de Río Negro a crear Consejos Municipales con el objeto de impulsar y ejecutar descentralizadamente la política de promoción y protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A 15 años desde la sanción de la Ley N° 4109 los Consejos Locales, así como el CONIAR, han atravesado distintos momentos de mayor o menor actividad. Llegando en muchos casos a quedar completamente desarticulados o carentes de funcionamiento.

Es decir, la consolidación institucional de estos ámbitos democráticos resulta una materia pendiente de revisión, en cuanto queda a la vista que no han logrado dar efectiva cobertura a la misión encomendada por la ley.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Frente a esta situación y entendiendo de la necesidad de fortalecer la creación o sostenimiento de Consejos Locales en toda la geografía rionegrina, es que se planificó, de modo autogestivo desde los propios Consejos Locales, un Encuentro Provincial en el mes de Marzo de 2022.

De este modo se desarrolló el "Primer Encuentro de Consejeros y Consejeras de Consejos Locales de Infancias y Adolescencias de Río Negro" en la ciudad de Sierra Colorada.

Bajo el lema "Fortaleciendo las estrategias de redes locales y provinciales en clave de derechos" se planteó como un espacio participativo, de debate, reflexión e intercambio de experiencias y saberes en torno a los siguiente ejes:

- Diagnóstico y realidades del funcionamiento de los dispositivos locales.
- Estrategias de fortalecimiento de los Consejos Locales de Infancias y Adolescencias existentes, y cómo motorizar aquellos con dificultades para su conformación o sostenimiento. Autarquía de los Consejos Locales
- Rol de los Consejos Locales en el Sistema de Protección Integral de Derechos en el plano local.
- Aportes y experiencias en la elaboración de políticas públicas locales construidas desde los Consejos Locales.

Durante los días 17 y 18 de Marzo 2022 en la ciudad de Sierra Colorada se dieron cita más de 50 referentes de Allen, Ingeniero Huergo, Viedma, Fernández Oro, General Roca, San Carlos de Bariloche, Ramos Mexía, Sierra Grande, Los Menucos, Catriel, Jacobacci y Sierra Colorada.

Durante el Encuentro se plantearon Mesas de Trabajo con ejes definidos, lo que permitió compartir, en primera instancia, un diagnóstico participativo y luego dar paso a la caracterización de estrategias, acciones y experiencias en materia de políticas públicas a nivel local.

Entendiendo que el fortalecimiento de los Consejos Locales resulta una tarea fundamental para la efectividad del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra provincia es que este Proyecto propone declarar de interés este Encuentro y sus conclusiones.

Por ello;

Autores: Daniela Salzotto, Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el "Primer Encuentro de Consejeros y Consejeras de Consejos Locales de Infancias y Adolescencias de Río Negro" realizado los días 17 y 18 de Marzo de 2022 en la ciudad de Sierra Colorada.

Artículo 2°.- De forma.